

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4776 VIGO

Edicto

Elena García Figueira, Secretario/a judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Anuncia: Que en el concurso 0000147/2010, referente al concursado Lacados del Noroeste, S.L., con C.I.F. B-36.860.138 con domicilio social en el Polígono Industrial de Pasaxe, n.º 93, de Vincios (Pontevedra). Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al tomo y libro 2375, folio 114, hoja n.º PO-24.400, Inscripción 1.ª, por auto de fecha 27/01/2011, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la entidad Lacados del Noroeste, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.º La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 27 de enero de 2011.- El/La Secretario/A Judicial.

ID: A110008441-1